

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Sala de lo Social

11921 Recurso de suplicación 17/2012.

N81291

Tipo y n.º de recurso: 17/2012

Juzgado de origen/autos: Demanda 97/2011. Juzgado de lo social n.º Dos de Cartagena

Recurrente: Hejri Hossein

Abogada: Petronila Mendoza Roca

Procurador: José Julio Navarro Fuentes

Recurridos: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo; Claudio Lucho Martín Vargas

Abogado: Abogado del Estado

Doña Carmen Buendía Cánovas, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 17/2012 de esta Sala de lo Social, seguido a instancia de Dirección Territorial de la Inspección De Trabajo contra Hejri Hossein y Claudio Lucho Martín Vargas, sobre contrato de trabajo, se ha dictado la sentencia número 604/2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente. "Declarar la nulidad de las actuaciones, retrotrayendo las mismas al momento anterior a juicio, que deberá ser celebrado nuevamente con legal citación de todas las partes, para asistir al mismo con información de todos los derechos que les asistan".

Igualmente se ha dictado auto número 0078/2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "Que debe rechazar y rechaza la unión a las presentes actuaciones de la documentación pretendida introducir en ellas por Hejri Hossein, parte en las mismas, al amparo del artículo 231.1 de la Ley de Procedimiento Laboral".

Se advierte al destinatario Claudio Lucho Martín Vargas, que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 26 de julio de 2012.—La Secretaria Judicial.